

Acta Número Veinticuatro (24) 2021

De la Sesión Ordinaria, celebrada por la honorable
Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la



Municipalidad, el día veintitrés de Diciembre del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la Señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaquime Flores y los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Orlando Oliva Lagos, Santos Julián Funes Novas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Floren-
cia Andino Bora e Isidra Oliva, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.- Agenda a Desarrollar: 1) Invocación a Dios, 2) Comprobación del Quórum, 3) Apertura de la Sesión, 4) Lectura y aprobación de la Agenda, 5) Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6) Informes, 7) Asuntos Varios, 8) Acuerdos y Resoluciones, 9) Cierre de la Sesión.- Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios fue dirigida por el señor Regidor Julián Funes, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión, siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 A.M) a continuación se dió lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior: La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Seis (6) Informes: La Señora Vice Alcalde informó que se presentó el Agente de la ATIC Allan Aplicano, quien venía con un agente más, con Yadira Núñez y Yesica Diaz, para verificar la información que estaba en las cajas y les dió que ese día no se podía porque la Secretaria Municipal estaba enferma y la estaban atendiendo en la clínica en Sabánagrande, que la responsabilidad no era de la Corporación actual, sino de la Corporación anterior, pero que la Secretaria debía estar pendiente y presente, porque como no hubo transición, ni entrega de documentos había que esperar que la Secretaria Municipal estuviese presente, porque ya se había entregado documentos a la A-

que de lo que se está investigando a Don Adán. El señor Alcalde dijo que el Regidor Adán Sienra hay familia de él que lanza mucho veneno y eso se debe de corregir, para evitar problemas y debe de enmendarse, si se cometen enores pero no volvritos a cometer y que hable con la gente para que los problemas ya no sigan. - Dijo también que se deben de estipular los días que se tomaran por la navidad, recordando que los empleados Municipales trabajaran hasta el 23 de Diciembre y volverán el lunes 03 de enero del año 2022. Y será a cuenta de vacaciones, tomando en cuenta que el poder ejecutivo da días de asueto pero los demás días son a cuenta de vacaciones. - Se presentó el encargado de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, señor Meuris Jean Carlos Carrato Novos e informó que el Centro de Triaje ya se cerró, que reunió a la presidenta de la comisión de transparencia, el comisionado Municipal, personal de la Municipalidad, representantes del Centro de Salud de Opimucá y La Venta Centro, María de Jesús Robles y Gloria Meza, para repartir entre los dos Centros de salud, todo el material y equipo que se encontraba en el Triaje, dejando en la Municipalidad 3 camas, una silla Secretorial, un armario negro, y un basurero grande, lo demás fue repartido entre los dos centros de salud, para lo cual se levantó una acta y queda constancia de dicha entrega. - El Regidor Julián Funes, preguntó: ¿Se repartió mitad y mitad de las cosas a los dos centros de salud? Se le explicó que se hizo al censo de las necesidades de cada Centro de salud, lo decidieron las enfermeras representantes de cada centro. - Se presentó la Tesorera Municipal y dio el informe de Tesorería, sobre la Condición financiera de la Municipalidad (Ingresos y egresos) Informe que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos. Punto Nuncio Siete (7). Asuntos Varios: La Secretaría Municipal, informa que la



Abogada Lidilia Turrón Postrana, asesora legal externa, solicita el pago de sus salarios adeudados a la fecha y los decimo tercer y decimo cuarto mes que le adeudan, habiendo un total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS, ya que a pesar de que no se le ha cancelado, ha seguido cumpliendo con sus obligaciones como asesora legal de la Municipalidad, lo cual es probado por la misma Corporación Municipal, por el señor Alcalde y los empleados, por lo que solicita el pago lo más pronto posible, ya que esto da lugar a que lo tome como un despido indirecto la falta de pago que le corresponde según su contrato individual de trabajo. La Secretaría Municipal presentó el expediente de Dominio Pleno del señor Cástulo Martínez Guillen, expediente que está totalmente completo y se trae para su respectiva aprobación. Mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. La Secretaría Municipal, presentó el expediente de Dominio Pleno del Señor José Mauricio Meza Ordóñez, expediente que está totalmente completo y se trae para su respectiva aprobación. Mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con abstención del señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, por tener interés personal en el asunto y con fundamento en el Artículo 29, numeral 2 y 35 párrafo segundo de la Ley de Municipalidades. La Secretaría Municipal dió lectura a las solicitudes que han llegado, siendo las siguientes: 1). Solicitud de Patronato - Pro-Mejoramiento Las Pilitas, Aldea El Centro, quienes piden se retire de las Arcas de la Municipalidad la cantidad de F. 120, 207.30, cantidad que saldo la Constructora Servicios de Mantenimiento y Construcción (SERMACO) por motivo de indemnización por daños y perjuicios causados por la ampliación de la carretera CA-5 por lo que se toma a bien incluir en el Acta 21 inuso 9 con fecha 15 de noviembre del año 2017, en sesión Ordinaria ante la Corporación Municipal, dirigida por el señor Adán Sierra





Casho, ya que esta suma se necesita para la construcción de Mejoras en el Sistema de agua (Captadora de agua con capacidad de 8000 galones) para beneficiar a toda la comunidad. El señor Alcalde dijo que se debe de dejar presupuestado y buscar la solución ya que por el momento no hay dinero, pero si se debe de hacer el proyecto con ese fondo que pertenecía a la comunidad por derecho. 2) Solicitud de la Dra. Hilda Rodas quien solicita un aporte de R. 20,000.00 para celebración de cena navideña de los Centros de Salud (La Venta y Opimucal). 3) Solicitud de la Policía Nacional, quien solicita aporte de R. 3,000.00 para celebración de cena navideña. El señor Alcalde dijo que por el momento se debe de esperar en vista que no hay presupuesto para conceder estos apoyos. Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le Confiere, por decisión unánime del pleno, ACORDO: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó el informe brindado por el encargado de Contabilidad y Presupuesto, señor Meuns Jean Carlos Cerrato Navas, en donde informó la entrega de los materiales y equipo que fueron repartidos entre los dos centros de salud (La Venta y Opimucal) y dan por bien hecha dicha entrega. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó que se les dará vacaciones a los empleados Municipales a partir del día viernes 24 de diciembre del año 2021 hasta el día lunes 03 de enero del año 2022, debiendo tomar en cuenta los días de a-



sucto que da el poder Ejecutivo.- TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó el informe financiero, presentado por la Tesorera Municipal Iliana Maneth Bustillo, siendo el siguiente: Octubre: Egresos ₡ 727,761.86, Ingresos ₡ 47,447.07, Noviembre: Egresos ₡ 3,132,250.82, Ingresos ₡ 45,269.28; Diciembre: Egreso ₡ 293,039.50; Ingresos ₡ 32,053.39.- Estados de Cuentas: LAFISE: Cuenta de ahorro 206101102825: Intereses Bancarios octubre ₡ 6.93, noviembre ₡ 4.08, Diciembre: ₡ 15.81, Matrícula de vehículos octubre ₡ 32,489.86, Derechos y tasas Noviembre ₡ 95.00.- Banco LAFISE: Cuenta 101000004393: Débitos octubre ₡ 50.00, noviembre ₡ 50.00, Diciembre ₡ 50.00 Saldo al 31 de diciembre de 2021 ₡ 1,056.89; Banco ATLANTIDA, Cuenta 10120482053; Ingresos Tributarios de Octubre - Diciembre ₡ 125,875.96; Reintegros Diciembre ₡ 98,216.00; Intereses octubre ₡ 1.47, noviembre ₡ 7.51 Diciembre ₡ 94.82, tokens ₡ 292.17; Banco ATLANTIDA cuenta 13-811001307: Octubre 1,668.00, noviembre ₡ 5,306.00; Diciembre ₡ 1,664.00 ← Débitos.- Banco ATLANTIDA, cuenta 1201554795: Transferencias noviembre ₡ 3,88,602.94, Intereses octubre ₡ 5.64, Noviembre ₡ 485.89, Diciembre ₡ 345.11; Comisiones Bancarias ₡ 98.00; Diciembre, ENEE ₡ 17,325.16.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó: CONCEDER Dominio Pleno a CASTULO MARTINEZ GUILLEN, mayor de edad, casado, con número de identidad 0104-1949-00010, Hondureño y vecino de este Municipio, es dueño de una propiedad ubicada en el caserio Los Comarones, Aldea El Centro, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Con propiedad del señor Diógenes Antonio Barahona Alvarado, AL SUR: Con calle de tierra que conduce al Caserio Palo Verde, AL ESTE: Con propiedad del señor Diógenes Antonio Barahona Alvarado; AL OESTE: Con propiedad del señor Diógenes Antonio Barahona.



na Alvarado. - Del punto 1 al punto 2 NORTE $3^{\circ}42'34.0''$ O (Tres grados, cuarenta y dos minutos, treinta y cuatro punto cero segundos OESTE) (Con una distancia de 13.51m (Trece punto cincuenta y un metros) Del punto 2 al punto 3 NORTE $80^{\circ}28'15.4''$ E (ochenta grados, veintiocho minutos, quince punto cuatro segundos ESTE) (Con una distancia de 22.70m (Veintidós punto setenta metros) Del punto 3 al punto 4 SUR $57^{\circ}36'47.4''$ E (Cincuenta y siete grados, treinta y seis minutos, cuarenta y siete punto cuatro segundos ESTE) (Con una distancia de 15.67m (Quince punto sesenta y siete metros) Del punto 4 al punto 5 SUR $51^{\circ}36'8.7''$ E (Cincuenta y un grados, treinta y seis minutos, ocho punto siete segundos ESTE) (Con una distancia de 7.98m (Siete punto noventa y ocho metros) Del punto 5 al punto 6 SUR $66^{\circ}29'14.8''$ E (Sesenta y seis grados, veintinueve minutos, catorce punto ocho segundos ESTE) (Con una distancia de 11.30m (Once punto treinta metros) Del punto 6 al punto 7 NORTE $31^{\circ}17'15.1''$ E (Treinta y un grados, diecisiete minutos, quince punto un segundos ESTE) (Con una distancia de 15.39m (Quince punto treinta y nueve metros) Del punto 7 al punto 8 SUR $55^{\circ}19'54.1''$ E (Cincuenta y cinco grados, diecinueve minutos, cincuenta y cuatro punto un segundos ESTE) (Con una distancia de 18.02m (Dieciocho punto cero dos metros) Del punto 8 al punto 9 SUR $66^{\circ}44'41.9''$ E (Sesenta y Seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y uno punto nueve segundos ESTE) (Con una distancia de 13.51m (Trece punto cincuenta y un metros) Del punto 9 al punto 10 SUR $45^{\circ}33'54.9''$ E (Cuarenta y cinco grados, treinta y tres minutos, cincuenta y cuatro punto nueve segundos ESTE) (Con una distancia de 11.40m (Once punto cuarenta metros) Del punto 10 al punto 11 SUR $37^{\circ}33'24.1''$ E (Treinta y siete grados, treinta y tres minutos, veinticuatro



punto uno segundos ESTE) Con una distancia de 27.57m (Veintisiete punto cincuenta y siete metros) Del punto 11 al punto 12 SUR $10^{\circ}14'8.1''O$ (Diez grados, catorce minutos ocho punto un segundos OESTE) Con una distancia de 17.00m (diecisiete punto cero cero metros) Del punto 12 al punto 13 SUR $12^{\circ}25'27.6''O$ (Doce grados, veinticinco minutos, veintisiete punto seis segundos OESTE) Con una distancia de 7.81m (Siete punto ochenta y un metros) Del punto 13 al punto 14 NORTE $69^{\circ}51'33.3''O$ (Sesenta y nueve grados, cincuenta y un minutos, treinta y tres punto tres segundos OESTE) Con una distancia de 20.04m (Veinte punto cero cuatro metros) Del punto 14 al punto 15 NORTE $60^{\circ}29'33.0''O$ (Sesenta grados, veintinueve minutos, treinta y tres punto cero segundos OESTE) Con una distancia de 20.01m (Veinte punto cero un metros) Del punto 15 al punto 16 NORTE $52^{\circ}35'12.6''O$ (Cincuenta y dos grados, treinta y cinco minutos, doce punto seis segundos OESTE) Con una distancia de 15.30m (Quince punto treinta metros) Del punto 16 al punto 17 NORTE $55^{\circ}30'13.2''O$ (Cincuenta y cinco grados, treinta minutos, trece punto dos segundos OESTE) Con una distancia de 20.00m (Veinte punto cero cero metros) Del punto 17 al punto 18 NORTE $55^{\circ}45'42.1''O$ (Cincuenta y cinco grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y dos punto un segundos OESTE) Con una distancia de 20.01m (Veinte punto cero un metros) Del punto 18 al punto 19 NORTE $66^{\circ}34'49.7''O$ (Sesenta y seis grados, treinta y cuatro minutos, cuarenta y nueve punto siete segundos OESTE) Con una distancia de 14.50m (Catorce punto cincuenta metros) Del punto 19 al punto 1 NORTE $76^{\circ}47'14.3''O$ (Setenta y seis grados, cuarenta y siete minutos, catorce punto tres segundos OESTE) Con una distancia de 12.43m (Doce punto cuarenta y tres metros) Tiene una extensión superficial de $3,496.5m^2$ (Tres mil cuatrocientos noventa y seis punto cinco metros cuadrados) Que equivale 5,014.91 $\sqrt{2}$ (Cincomil catorce punto noventa y un varas cuadradas) Que equivale a 0.50 manzanas (Cero punto cincuenta man-





zanas). Valor de la propiedad 41,855.80 (cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco lempiras con ochenta centavos). Del cual tiene que pagar el 10% L. 4,185.58 (Cuatro mil ciento ochenta y cinco lempiras con cincuenta y ocho centavos) del valor catastral de la propiedad según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental, Facultan: Al señor Alcalde Municipal José Maurelio Meza Ordóñez, mayor de edad, casado, con identidad número 0808-1946-00172, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda Dominio Pleno, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Morazan.- QUINTO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, con abstención del señor Alcalde José Maurelio Meza Ordóñez, por tener interés personal en el asunto y con fundamento en el artículo 29 numeral 2 y 35 párrafo segundo de la Ley de Municipalidades, acordó y aprobó: CONCEDER: DOMINIO PLENO a: José Maurelio Meza Ordóñez, mayor de edad, casado, con número de identidad 0808-1946-00172, Hondureño y vecino de este Municipio, es dueño de una propiedad ubicada en el Caserio Portillo Calaire, Aldea El Centro, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Con carretera CA-5; AL SUR: Con propiedad del Señor Elías Andino, AL ESTE: Con propiedad de la Señora Beatriz Andino; AL OESTE: Con propiedad de la Señora Consuelo Cruz, Del punto 1 al punto 2 NORTE $65^{\circ}39'38.2''E$ (Sesenta

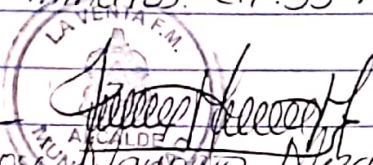


y cinco grados, treinta y nueve minutos, treinta y ocho punto dos segundos ESTE) Con una distancia de 21.70m (Veintiuno punto setenta metros) Del punto 2 al punto 3 SUR $30^{\circ}5'26.4''$ E (Treinta grados, cinco minutos, veintiseis punto cuatro segundos ESTE) Con una distancia de 29.30m (Veintinueve punto treinta metros) Del punto 3 al punto 4 SUR $60^{\circ}40'40.4''$ O (Sesenta grados, cuarenta minutos, cuarenta punto cuatro segundos DESTE) Con una distancia de 26.80m (Veintiseis punto ochenta metros) Del punto 4 al punto 5 NORTE $35^{\circ}5'25.7''$ O (Treinta y cinco grados cinco minutos, veinticinco punto siete segundos DESTE) Con una distancia de 5.10 m (Cinco punto diez metros) Del punto 5 al punto 6 NORTE $13^{\circ}21'56.5''$ E (Trece grados veintiun minutos cincuenta y seis punto cinco segundos ESTE) Con una distancia de 9.95 m (Nueve punto noventa y cinco metros) Del punto 6 al punto 1 NORTE $33^{\circ}12'4.3''$ O (Treinta y tres grados, doce minutos, cuatro punto tres segundos DESTE) Con una distancia de 19.10 m (Diecinueve punto diez metros) Tiene una extensión Superficial de $686.87 m^2$ (Seiscientos ochenta y seis punto ochenta y siete metros cuadrados) Que equivale a $985.15 v^2$ (Novecientos ochenta y cinco punto quince varas cuadradas) Que equivale a 0.09 de Mzs (Cero punto cero nueve de manzana) Valor de la propiedad $\text{Q.} 42,976.67$ (Cuarenta y dos mil novecientos setenta y seis punto sesenta y siete lempiras) Del cual tiene que pagar el 10% $\text{Q.} 4,297.66$ (Cuatro mil doscientos noventa y siete lempiras con sesenta y seis centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades. La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental, FACULTA: A la Señora Vice Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores, mayor de edad, viuda, con identidad Número 0807-1942-00044, para que en nombre de la

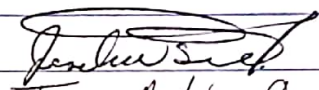


Corporación Municipal, se le extienda Dominio Pleno, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del Registro de la propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de Francisco Morazán. - Punto Número Nueve (9) Cierre de la Sesión: Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la Sesión, siendo las once de la mañana con cincuenta y tres minutos. (11:53 A.M)



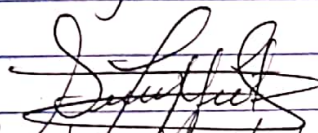

José Antonio Méza Ordóñez
Alcalde Municipal


Rufina Laguarda Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra Castro
Regidor #1

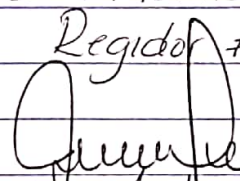
Santos Orlando Oliva
Santos Orlando Oliva L.
Regidor #2

"Julp"
Santos Julián Funes N.
Regidor #3


Sandra Manbel Tonz C.
Regidor #4

Karen Andino Baca
Karen Florencia Andino
Regidor #5

Isidra Oliva
Isidra Oliva Baca
Regidor #6


Yesenia Manly Tonz M.
Secretaria Municipal.

